



RESOLUCION N°: **0270**
NEUQUEN, 10 ABR 2013

VISTO:

los reclamos presentados por los vecinos de la Ciudad de Neuquén, respecto al estado de obras, veredas y otros dentro de la ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, ante los constantes llamados y reclamos presentados por vecinos de la ciudad, ante la Dirección Municipal de Atención al Contribuyente;

Que, los mismos en mayor volúmen, son referidos a los distintos tipos de estado de obras particulares, veredas, entre otros, siendo necesario dar intervención a las áreas competentes;

Que, debido a dichas demandas, y a la cantidad reducida en cuanto a inspectores dentro del área de la Dirección de Obras Particulares para un normal control respecto a las inspecciones a realizar;

Que, se cuenta con agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, los cuales se encuentran en condiciones de colaborar en cuanto a los trabajos a realizar, sobre relevamientos de datos, elaboración de inspecciones e informes, y labrado de actas de intimación sobre obras (intimación, paralización, infracción, etc.);

Que, es necesario el dictado de la norma legal mediante la cual se autoriza a dichos agentes a realizar las tareas enunciadas;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
RESUELVE

ARTICULO 1º) **DESIGNAR** a los Agentes Gonzalo BENITO L.P. N° 45494, Alejandro BENITEZ L.P. N° 45493, Hugo SANTOS L.P. N° 43550 y Juan CALDENTY L.P. N° 42148 como inspectores de la Subsecretaría de Planificación Urbana, sin perjuicio de las funciones que desempeñan dichos agentes, en la Dirección Gral. de Inspecciones dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 2º) Notificar a los agentes mencionados de la presente norma legal a través de la Subsecretaría de Obras Públicas; y a las Direcciones de Obras Particulares y Coordinación de Inspecciones de la Subsecretaría de Planificación Urbana.

ARTICULO 3º) Cúmplase de conformidad, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA.

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) GARCIA.